Estrategia de Participación Ciudadana (PAC)
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
"Parque Eólico Mirador del Sur"

De conformidad a lo establecido en el artículo 82 del D.S N°40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, RSEIA), el cual establece los objetivos de la participación ciudadana, y en particular, en base al artículo 83 del RSEIA, el Servicio de Evaluación Ambiental (en adelante, SEA) deberá realizar actividades de información a la comunidad, adecuando las estrategias de participación ciudadana a las características de género, sociales, económicas, culturales y geográficas de la población del área de influencia del proyecto en evaluación con la finalidad de que ésta conozca el procedimiento de evaluación ambiental, los derechos de los cuales disponen durante él, el tipo de proyecto en evaluación y los principales efectos de dicha tipología, en un período de 60 días hábiles.

Por lo anterior, el presente documento tiene por objetivo dar a conocer la estrategia general desarrollada por el SEA en el marco del Proceso de Participación Ciudadana (en adelante, PAC) del proyecto o actividad y que, actualmente, se encuentra en evaluación ambiental, dando a conocer a la comunidad las acciones de participación que el SEA dispondrá para la entrega de información pertinente y esencial en el proceso de evaluación que corresponda, permitiendo que la comunidad, de manera informada, presente sus observaciones ciudadanas en el marco del artículo 83 antes destacado.

Es preciso indicar que, considerando las particularidades locales del territorio, el periodo en que se desarrolla la PAC y la disponibilidad de los actores que participan del proceso, la presente Estrategia de PAC **podría requerir modificaciones respecto de sus actividades.** Por lo anterior, **todas aquellas modificaciones que se realicen serán justificadas en el Informe Final de PAC,** que se encontrará disponible en el expediente de PAC del proyecto, una vez finalizado el proceso de participación ciudadana**.**

I. Equipo de trabajo

Nombre	Cargo
Ma. Elena Correa	Encargado(a) del proceso de Participación Ciudadana Servicio de Evaluación Ambiental
Carmen Gloria Berndt	Evaluador(a) ambiental Servicio de Evaluación Ambiental

II. Antecedentes del proyecto

Nombre del proyecto	ID del proyecto
Parque Eólico Mirador del Sur	2167267448
Titular	**Consultora**
Mirador del Sur SPA	Tebal
Link del expediente de evaluación del proyecto	**Link del Estudio de Impacto Ambiental**

Documento Digital N°: 202610103 18 – Fecha: 23/01/2026
Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
https://validador.sea.gob.cl/validar/2167604339

https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=normal&id_expediente=2167267448	https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2167267452
Fecha de ingreso del proyecto	**Fecha de admisibilidad** **Resolución de admisibilidad**
23-12-2025	30 de diciembre de 2025 Res. Ex. N°202510001242
Publicación del extracto en Diario Oficial	**Publicación del extracto en Diario de circulación nacional**
https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/01/14/PDO.pdf 14-01-2026	https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/01/14/EXTRACTO_DIARIO_EL_LLANQUIHUE.jpg 14-01-2026
Plazo del proceso de Participación Ciudadana	
Día 1 de PAC: 12-ene-2026 **Día 60 de PAC: 6-abr-2026**	
Breve descripción del proyecto	
El Parque Eólico Mirador del Sur contempla la construcción y operación de 32 aerogeneradores, los cuales se emplazarán en la comuna de Los Muermos, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos. Cada aerogenerador tendrá una potencia de hasta 10 MW, totalizando una potencia nominal instalada de hasta 320 MW. La energía eléctrica generada será evacuada hacia la subestación concentradora y elevadora Mirador del Sur, donde se incrementará la tensión a 220 kV. Posteriormente, la energía será transportada a través de una línea de alta tensión (LAT) de aproximadamente 18 kilómetros de longitud, hasta una subestación eléctrica ubicada en la comuna de Los Muermos. Al tratarse de un proyecto de generación eléctrica a partir de energías renovables no convencionales (ERNC), el mismo contribuirá a la diversificación de la matriz energética nacional, aportando una tecnología sostenible, y minimizando los impactos ambientales en comparación con otras tecnologías convencionales más contaminantes.	
Localización del proyecto	
El Proyecto se localiza la comuna de Los Muermos, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos. A una distancia de 25 km aproximados en línea recta. Punto representativo del proyecto: **Figura:** Localización político-administrativa del proyecto	



Fuente: Capitulo 1: Descripción de proyecto, Figura 1 – 1, página 1-13.

III. **Estrategia PAC**

Análisis territorial e identificación de actores

La primera revisión del Proyecto realizada por el SEA se desarrolló en base a la identificación de las partes, obras y acciones del proyecto en relación con la información que dispone el titular y otros antecedentes del Servicio, realizando un análisis a nivel local respecto del área de influencia del proyecto y los grupos humanos presentes, abordando las siguientes dimensiones:

Revisión del proyecto o actividad
Partes, obras y acciones del proyecto **Fase de construcción:** • Instalación de faena (IF): Contiene oficinas temporales, servicios básicos, áreas de acopio de residuos, generadores eléctricos y sistemas de agua. Posee una superficie de 18.482,03 m^2. • Construcción de infraestructura vial: Habilitación de caminos para el acceso a los distintos frentes de trabajo, facilitando transporte de insumos, equipos y maquinaria. • Construcción de infraestructura de generación de energía: Construcción de plataformas, fundaciones y aerogeneradores. • Construcción de infraestructura de transmisión: Construcción de líneas soterradas de 33 kV, subestación de eléctrica elevadora y una línea aérea de alta tensión de 220 kV. **Fase de operación:**

- Generación de energía: Operación continua de los aerogeneradores para una generación eléctrica aproximada de 636 GWh anuales.
- Distribución y transmisión: Funcionamiento de la subestación y línea de alta tensión (LAT).
- Mantenimiento: Mantenimientos preventivo y correctivos de fallas o desvíos.
- Monitoreo de efecto sombra: Monitoreo implementado para detención automática en caso de sobrepasar estándares internacionales que puedan generar efectos en receptores.

Fase de cierre:

- Desarme, desconexión y asegurar estabilidad de infraestructura: Desmontaje y desconexión de infraestructura generadora de energía y última mantención de caminos para su estabilidad.
- Restauración de componentes ambientales modificados: Restitución de las características del terreno para alcanzar una similitud con el estado preoperacional.

Factores generadores de impacto en todas sus fases:

- *Fase de construcción:*
- Instalación de faenas; instalación de campamento; Instalación de planta de hormigón; Recintos de acopio (3); Instalación de botadero; Obras civiles; Montaje de aerogeneradores; Montaje eléctrico; Construcción LAT.
- *Fase de operación:*
- Inicio operación comercial; Operación del parque Eólico; Mantenimiento del proyecto; Fin de operación y desconexión de la planta.
- *Fase de cierre:*
- Comunicación a la comunidad local y autoridades; Construcción y habilitación de IF; Desmontaje y retiro de instalaciones principales; Demolición de estructuras y retiro de escombro; Retiro de cableado y resto de equipamiento; Relleno y perfilado; Desmontaje de IF.

Antecedentes medio humano

Respecto al área de influencia, el titular señala: *el Área de Influencia de Medio Humano considera las diferentes circunstancias y efectos señalados en el Artículo 7 del RSEIA, e integra el área de instalación de las obras físicas del Proyecto, las rutas a utilizar, así como incorpora también las áreas de influencia Sombra Intermitente, Campos Electromagnéticos y Ruido.*

En consecuencia, el AI de Medio Humano se conforma tal y como se presenta en la figura a continuación.

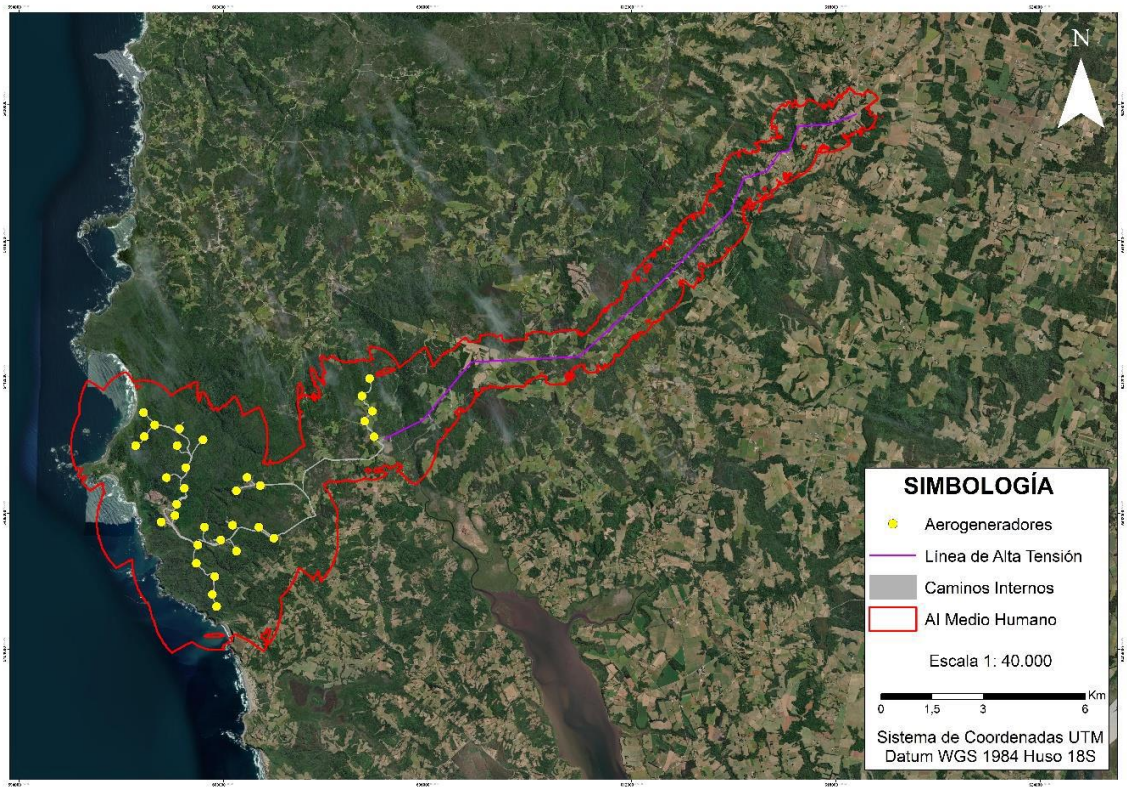

Fuente: Anexo 3.16. Línea de Base de Medio Humano, Figura 1. Área de Influencia de Medio Humano del Proyecto, pág. 3-8

Agrega el titular: (…) *teniendo en cuenta la relevancia de contar con una correcta delimitación de los sectores para el proceso de definición del Área de Influencia, se han generado polígonos para representar cada localidad, los cuales eventualmente presentan superposiciones entre sectores. Esta delimitación se ha basado en los límites señalados por los informantes claves y las delimitaciones prediales existentes. De esta manera, estos polígonos corresponden a la aproximación más certera de cada localidad según la información primaria levantada. A continuación, se presenta una figura que permite la georreferenciación de cada sector perteneciente al AI.*

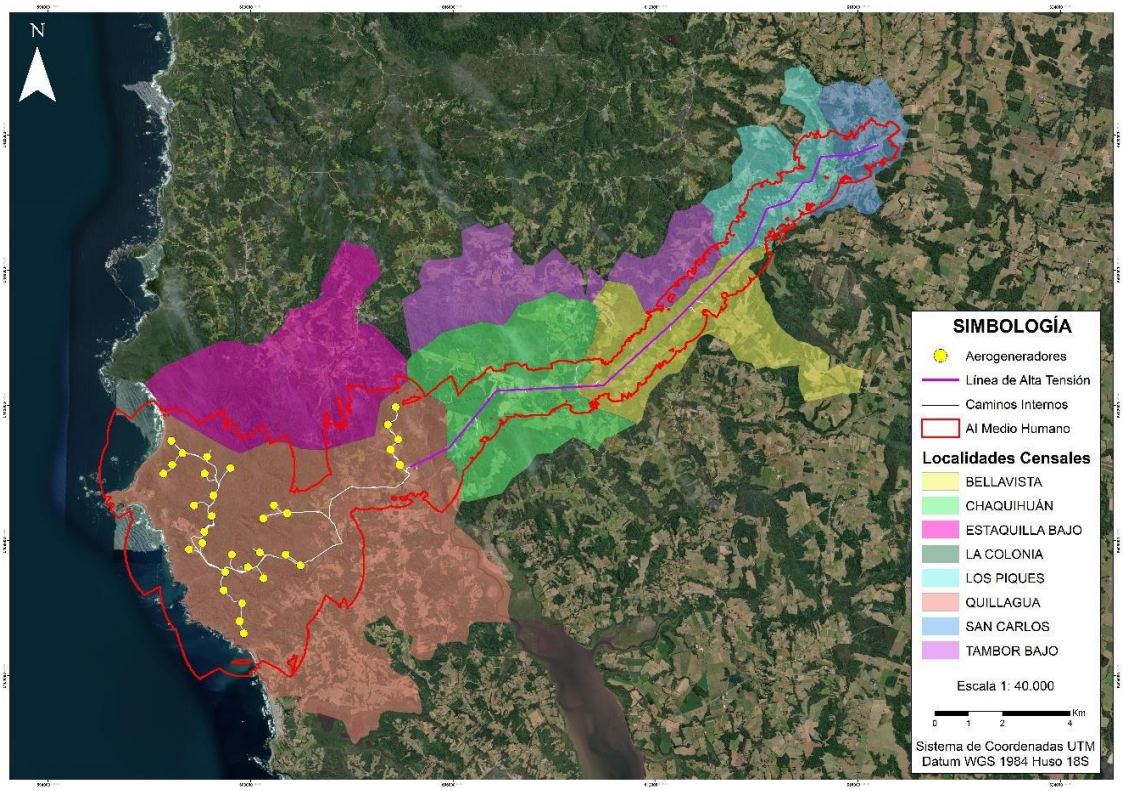

Fuente: Anexo 3.16. Línea de Base de Medio Humano, Figura 2. Localidades del Área de Influencia de Medio Humano, pág. 3-10

De esta manera y según se observa en la figura anterior, las localidades el área de influencia son:

1. Bellavista
2. Chaquihua
3. Estaquilla Bajo
4. La Colonia
5. Los Piques
6. Quillahua
7. San Carlos
8. Tambor Bajo

Análisis de Proyectos sometidos al SEIA

Se identificaron 2 proyectos cercanos al emplazamiento del proyecto, los cuales poseen las siguientes características:

Proyecto Turístico Hacienda Parga

- Estado: Aprobado.
- Tipología: g.4) Proyecto de desarrollo turístico (destinados en forma permanente al uso habitacional y/o de equipamiento para fines turísticos).
- Cercanía: 1 km aproximado de distancia hasta el aerogenerador más cercano en línea recta.

Parque Eólico Alto Los Muermos

- Estado: En calificación.
- Tipología: c.) Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW.
- Cercanía: 16,5 km aproximados de distancia hasta el aerogenerador más cercano en línea recta.

Figura: Proyectos sometidos al SEIA próximos al proyecto en evaluación “Parque Eólico Mirador del Sur”.

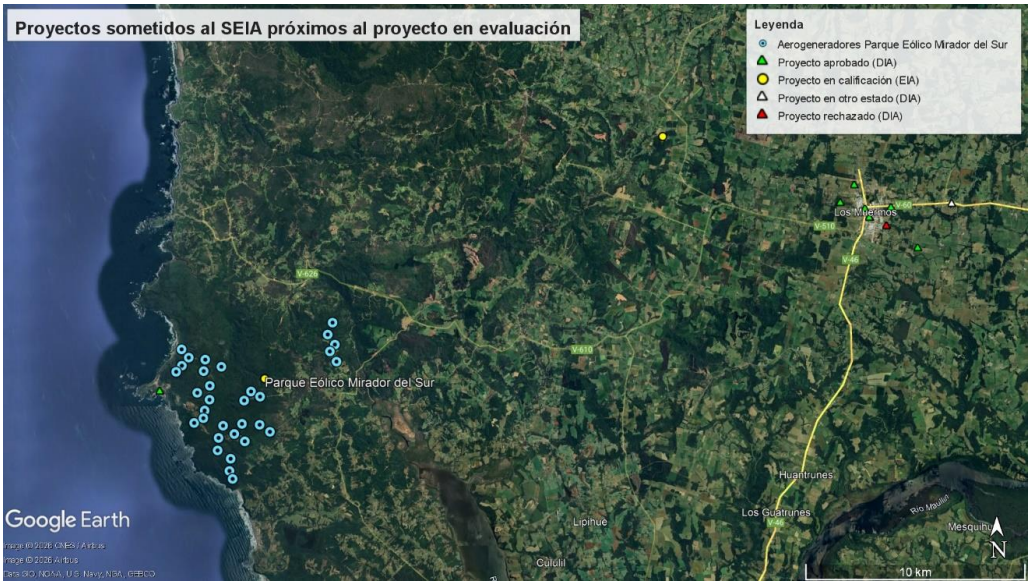

Fuente: Servicio de Evaluación Ambiental y Ficha de proyecto: Anexo 1.4 – Layout: Aerogeneradores PE Mirador del sur, en software Google Earth Pro.

Identificación de impactos

Ley 19.300: Artículo 11 literal b): Efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire.

- Se identificó a la especie Rhinoderma darwinii (ranita de Darwin), que se encuentra en categoría de conservación En Peligro. Dado que es una especie de baja movilidad se considera que se puede ver afectado su hábitat.
- Además, existe la perdida de formaciones vegetacionales.

Ley 19.300 Artículo 11 literal c) La magnitud y duración del impacto del proyecto o actividad sobre el suelo, agua o aire en relación con la condición de línea de base.

D.S 40: Artículo 7 literal b) La obstrucción o restricción a la libre circulación, conectividad o el aumento significativo de los tiempos de desplazamiento.

- Se genera un impacto significativo durante la etapa se construcción en virtud del aumento de flujos vehiculares y su efecto sobre la red vial rural que conecta las localidades de Estaquilla, Putrautao, Quillagua, Chaquihuán, Bellavista, Tambor Bajo, Los Piques y El Ñady con la zona urbana de Los Muermos.

Este insumo ha permitido la identificación de las características geográficas, dinámicas socioespaciales, infraestructura y espacios de encuentro relevantes de los grupos humanos, a fin de determinar el tipo de actividad más idónea.

Actividades PAC

En base al análisis desarrollado se ha determinado realizar actividades de tipo informativas; de difusión; de convocatoria; de diálogo, como las que se detallan a continuación:

Cronograma de actividades

ID	Actividad	Lugar/Medio	Coordenadas	Fecha	Hora
ID-TAP-1	Taller de apresto y diálogo	Datos Personales Sensibles	Datos Personales Sensibles	27-01-2026	18:00
ID-TAP-2	Taller de apresto y diálogo	Datos Personales Sensibles	Datos Personales Sensibles	Por confirmar	Por confirmar
ID-TAP-3	Taller de apresto y diálogo	Datos Personales Sensibles	Datos Personales Sensibles	Por confirmar	Por confirmar

GBS/MECS

FIRMA ELECTRÓNICA DEL ESTADO

Firmado por: Sergio Ernesto Sanhueza Triviño
Fecha: 23/01/2026 09:41:41 CLST

Sergio Ernesto Sanhueza Triviño
Director Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Los Lagos